

Núm. 114

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 11 de mayo de 2016

Sec. IV. Pág. 24521

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19702** BILBAO

**EDICTO** 

El juzgado de lo mercantil n.º 2 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 459/2008 en el que figura como concursados las entidades Construcciones Fernandez Fidalgo S.L, con CIF, B95205597, Construcciones Coferfi, S.L, con CIF B95356895 y Ferrolan 2007, S.L, con CIF B95471892, se ha dictado el 27/04/16 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno

Bilbao (Bizkaia), 27 de abril de 2016.- El letrado de la administración de justicia.

ID: A160023465-1